MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

Requisitos de presentación

de proyectos de preinversión del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Subdirección de Proyectos

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

Contenido

01 Normatividad vigente

02 ¿Quién puede presentar un proyecto?

03 ¿Cómo se debe presentar un proyecto?

04 Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

Normatividad vigente

A la fecha la resolución 0661 de 2019 es la norma vigente para la presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.

Tiene por objeto establecer el mecanismo y **los requisitos para la presentación**, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por las entidades territoriales que soliciten apoyo financiero de la Nación y se adoptan las guías para presentación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Revisar Guía Anexo 2 Res 0661 de 2019 numeral 2.2.1.2, hoja No. 124

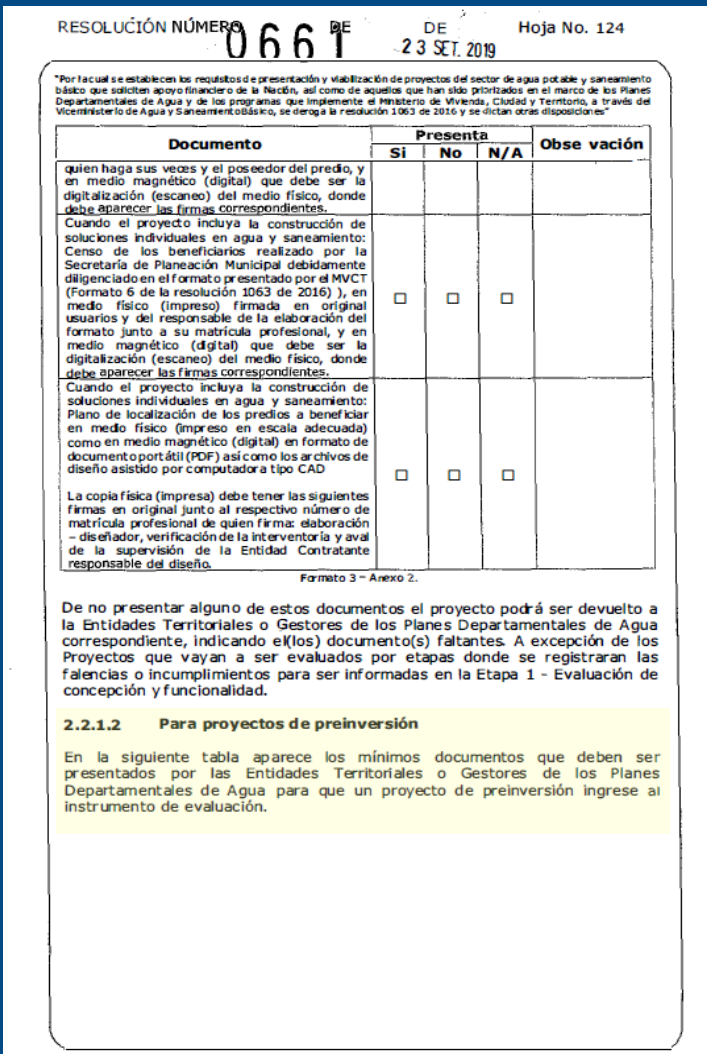

RESOLUCIÓN NÚMERO 0661 DE DE 23 SET. 2019 Hoja No. 124

"Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Documento	Presenta			Obse vación
	Si	No	N/A	
quien haga sus veces y el poseedor del predio, y en medio magnético (digital) que debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer las firmas correspondientes.				
Cuando el proyecto incluya la construcción de soluciones individuales en agua y saneamiento: Censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 de la resolución 1063 de 2016)), en medio físico (impreso) firmada en original usuarios y del responsable de la elaboración del formato junto a su matrícula profesional, y en medio magnético (digital) que debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer las firmas correspondientes.	□	□	□	
Cuando el proyecto incluya la construcción de soluciones individuales en agua y saneamiento: Plano de localización de los predios a beneficiar en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: elaboración – diseñador, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.	□	□	□	

Formato 3 – Anexo 2.

De no presentar alguno de estos documentos el proyecto podrá ser devuelto a la Entidades Territoriales o Gestores de los Planes Departamentales de Agua correspondiente, indicando el(los) documento(s) faltantes. A excepción de los Proyectos que vayan a ser evaluados por etapas donde se registraran las falencias o incumplimientos para ser informadas en la Etapa 1 – Evaluación de concepción y funcionalidad.

2.2.1.2 Para proyectos de preinversión

En la siguiente tabla aparece los mínimos documentos que deben ser presentados por las Entidades Territoriales o Gestores de los Planes Departamentales de Agua para que un proyecto de preinversión ingrese al instrumento de evaluación.

¿Quién puede presentar un proyecto?

Departamentos

Municipios

Distritos.

Una Entidad formuladora responsable del proyecto

O:

- Los Gestores de los Planes Departamentales de Agua
- El Operador o Persona Prestadora de los Servicios
- Entidades diferentes

Estando avalado por el municipio beneficiado del recurso:

¿Cómo se debe presentar un proyecto?

- ✓ Los proyectos deben ser parte de políticas o programas de la Nación para el sector de agua potable y saneamiento básico.

- ✓ deben estar en concordancia con la normativa aplicable al sector.

- ✓ La entidad solicitante deberá presentar la totalidad de los documentos exigidos.

Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

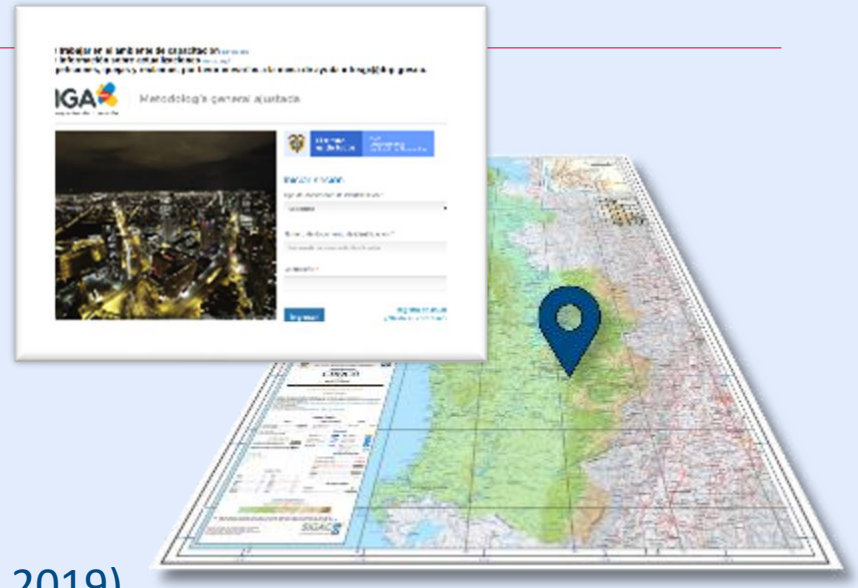

1. Documentos generales:

- ❑ Carta de presentación Formato 1 Res. 0661 de 2019.
- ❑ Fichas **MGA** y EBI acorde a la Res. DNP 1450 de 2013.
- ❑ **Plano** de localización general del proyecto

2. Documentos institucionales:

- ❑ **Esquema organizacional** (ver numeral 2.3.1 del Anexo 1 de la 0661 de 2019).
- ❑ Diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos **Formato 3 Res. 0661 de 2019** (numeral 2,3,2).
- ❑ Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial, de aplicar (numeral 2,3,3).
- ❑ **Certificado** de paz y salvo por pago de subsidios al prestador (numeral 2,3,4).
- ❑ **Certificado** de Gestión y compromisos del ente territorial (numeral 2,3,5).

Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

3. Documentos técnicos:

- ❑ Formato Resumen del Proyecto **Formato 2 Res. 0661 de 2019**.
- ❑ Documento de **diagnóstico** de la situación del municipio.
- ❑ Documento con las **características socioculturales** de la población y **participación comunitaria**.
- ❑ Documento donde se muestren los **antecedentes y la justificación**.
- ❑ Documento con las **necesidades** presentes a solucionar, así como los **objetivos** y las **metas**.
- ❑ **Términos de referencia** para la elaboración del estudio.
- ❑ Documento donde se defina el **alcance** y **actividades** del proyecto.
- ❑ Documento donde se estime el **impacto en términos de los indicadores** del sector.
- ❑ Documento donde se defina los **productos esperados**.

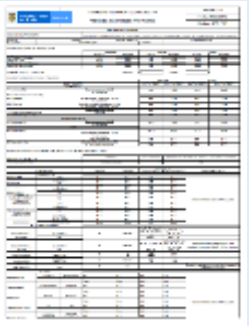

Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

3. Documentos técnicos (Continuación):

- ❑ Cronograma de ejecución del proyecto (plazo de ejecución).

4. Documentos financieros:

- ❑ **Presupuesto** en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
- ❑ **Soportes presupuestales** de las fuentes de financiación del proyecto (a 6 meses).

Valor contrapartida Fuente 1	15.00%	5 140 000
Valor contrapartida Fuente 2	35.00%	11 990 000
Valor Solicitado a la Nacion	50.00%	17 131 558
Seguimiento de los proyectos por parte del MVCT	2.00%	342 631
TOTAL DEL PROYECTO		34 261 558

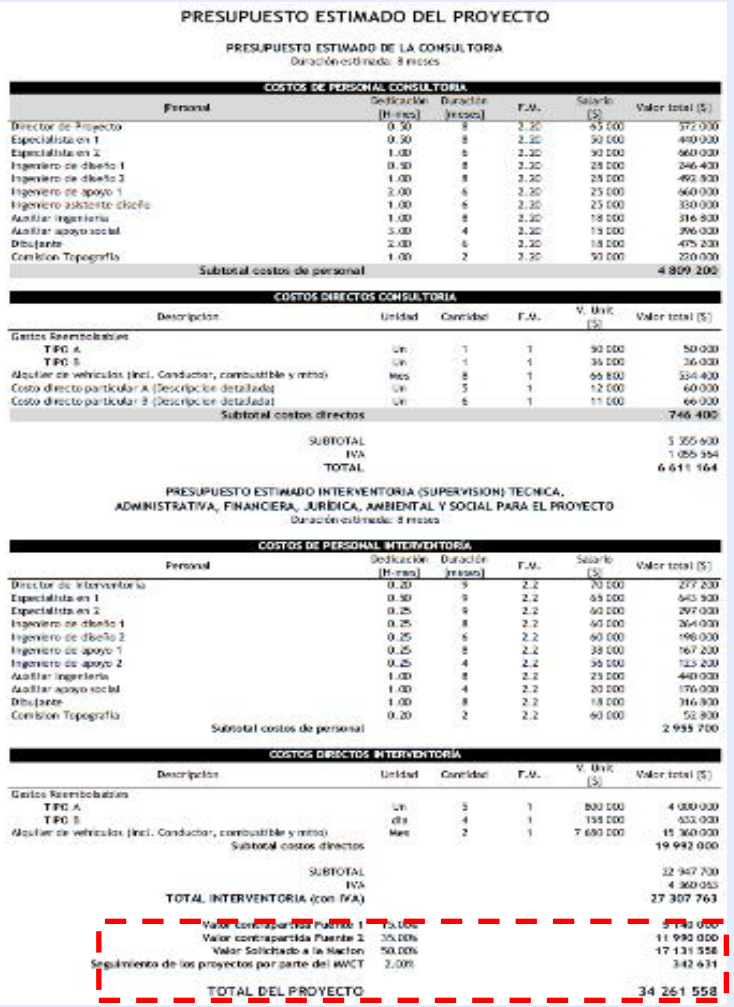

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA CONSULTORIA

Duración estimada: 8 meses

COSTOS DE PERSONAL CONSULTORIA

Personal	Dedicación (H-mes)	Duración (meses)	F.M.	Salario ($)	Valor total ($)
Director de Proyecto	0.50	8	2.20	65 000	572 000
Especialista en 1	0.50	8	2.20	50 000	440 000
Especialista en 2	1.00	6	2.20	50 000	660 000
Ingeniero de diseño 1	0.50	8	2.20	25 000	246 400
Ingeniero de diseño 2	1.00	8	2.20	25 000	492 800
Ingeniero de apoyo 1	2.00	6	2.20	25 000	660 000
Ingeniero asistente diseño	1.00	6	2.20	25 000	330 000
Auxiliar ingeniería	1.00	8	2.20	18 000	316 800
Auxiliar apoyo social	3.00	4	2.20	18 000	396 000
Dibujante	2.00	6	2.20	18 000	475 200
Comision Topografia	1.00	2	2.20	90 000	396 000
Subtotal costos de personal					4 809 200

COSTOS DIRECTOS CONSULTORIA

Descripcion	Unidad	Cantidad	F.M.	V. Unit ($)	Valor total ($)
Gastos Reembolsables					
TIPO A	Un	1	1	50 000	50 000
TIPO B	Un	1	1	26 000	26 000
Alquiler de vehiculos (incl. Conductor, combustible y mtto)	Mes	8	1	66 800	534 400
Costo directo particular A (Descripcion detallada)	Un	5	1	12 000	60 000
Costo directo particular B (Descripcion detallada)	Un	6	1	11 000	66 000
Subtotal costos directos					746 400
SUBTOTAL					5 555 600
IVA					1 055 564
TOTAL					6 611 164

PRESUPUESTO ESTIMADO INTERVENTORIA (SUPERVISION) TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO

Duración estimada: 8 meses

COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORIA

Personal	Dedicación (H-mes)	Duración (meses)	F.M.	Salario ($)	Valor total ($)
Director de Interventoria	0.20	9	2.2	70 000	277 200
Especialista en 1	0.50	9	2.2	65 000	643 500
Especialista en 2	0.25	9	2.2	60 000	297 000
Ingeniero de diseño 1	0.25	8	2.2	60 000	264 000
Ingeniero de diseño 2	0.25	6	2.2	60 000	198 000
Ingeniero de apoyo 1	0.25	8	2.2	38 000	167 200
Ingeniero de apoyo 2	0.25	4	2.2	35 000	123 200
Auxiliar ingeniería	1.00	8	2.2	25 000	440 000
Auxiliar apoyo social	1.00	4	2.2	20 000	176 000
Dibujante	1.00	8	2.2	18 000	316 800
Comision Topografia	0.20	2	2.2	60 000	52 800
Subtotal costos de personal					2 955 700

COSTOS DIRECTOS INTERVENTORIA

Descripcion	Unidad	Cantidad	F.M.	V. Unit ($)	Valor total ($)
Gastos Reembolsables					
TIPO A	Un	5	1	800 000	4 000 000
TIPO B	dia	4	1	155 000	620 000
Alquiler de vehiculos (incl. Conductor, combustible y mtto)	Mes	2	1	7 680 000	15 360 000
Subtotal costos directos					19 980 000
SUBTOTAL					22 947 700
IVA					4 360 063
TOTAL INTERVENTORIA (con IVA)					27 307 763
Valor contrapartida Fuente 1	15.00%				5 140 000
Valor contrapartida Fuente 2	35.00%				11 990 000
Valor Solicitado a la Nacion	50.00%				17 131 558
Seguimiento de los proyectos por parte del MVCT	2.00%				342 631
TOTAL DEL PROYECTO					34 261 558

Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

4. Documentos financieros (Continuación):

- **Plan financiero del Proyecto** en el tiempo indicando montos por componente y por fuente de financiación.

PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

Ref.	Componente / Actividad	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4			Mes 5			Mes 6			Mes 7			Mes 8			Mes 9			Total por Componente
		Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	Fuente 1	Fuente 2	Nacion	
1	Componente 1																											$ 3 426 156
A.1.	Actividad A.1.	$ 128 500	$ 299 750	$ 428 289	$ 128 500	$ 299 750	$ 428 289	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
A.2.	Actividad A.2.	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
A.3.	Actividad A.3.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ 32 125	$ 74 938	$ 107 072	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
2	Componente 2																											$ 11 991 545
B.2.	Actividad B.2.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 179 900	$ 419 650	$ 599 605	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.2.1	Actividad B.2.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 269 850	$ 629 475	$ 899 407	$ 269 850	$ 629 475	$ 899 407	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.2.2	Actividad B.2.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 44 975	$ 104 913	$ 149 901	$ 44 975	$ 104 913	$ 149 901	$ 44 975	$ 104 913	$ 149 901	$ 44 975	$ 104 913	$ 149 901	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.3.	Actividad B.3.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 112 438	$ 262 281	$ 374 753	$ 112 438	$ 262 281	$ 374 753	$ 112 438	$ 262 281	$ 374 753	$ 112 438	$ 262 281	$ 374 753	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.4.	Actividad B.4.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 89 950	$ 209 825	$ 299 802	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.4.1	Actividad B.4.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 89 950	$ 209 825	$ 299 802	$ 89 950	$ 209 825	$ 299 802	$ 89 950	$ 209 825	$ 299 802	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
B.4.2	Actividad B.4.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29 983	$ 69 942	$ 99 934	$ 29 983	$ 69 942	$ 99 934	$ 29 983	$ 69 942	$ 99 934	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
3	Componente 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 514 000	$ 1 199 000	$ 1 713 156	$ 514 000	$ 1 199 000	$ 1 713 156	$ 514 000	$ 1 199 000	$ 1 713 156	$ -	$ -	$ -	$ 10 278 467
4	Componente 4																											$ 5 139 234
D.1	Actividad D.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28 913	$ 67 444	$ 96 365	$ 28 913	$ 67 444	$ 96 365	$ 28 913	$ 67 444	$ 96 365	$ 28 913	$ 67 444	$ 96 365	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
D.2	Actividad D.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125 288	$ 292 256	$ 417 582	$ 125 288	$ 292 256	$ 417 582	$ 125 288	$ 292 256	$ 417 582	$ 125 288	$ 292 256	$ 417 582	$ -	$ -	$ -	
D.3	Actividad D.3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154 200	$ 359 700	$ 513 947	$ -	$ -	$ -	
5	Componente 5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 514 000	$ 1 199 000	$ 1 713 156	$ 3 426 156
	Subtotal por Fuente	$ 160 625	$ 374 688	$ 535 361	$ 160 625	$ 374 688	$ 535 361	$ 356 588	$ 831 806	$1 188 502	$ 730 308	$1 703 579	$2 434 109	$ 733 521	$1 711 073	$2 444 816	$ 977 671	$2 280 598	$3 258 565	$ 713 175	$1 663 613	$2 377 004	$ 793 488	$1 850 956	$2 644 684	$ 514 000	$1 199 000	$1 713 156	$ 34 261 558
	Subtotal por mes	$ 1 070 674			$ 1 070 674			$ 2 376 896			$ 4 867 996			$ 4 889 410			$ 6 516 834			$ 4 753 791			$ 5 289 128			$ 3 426 156		$ 34 261 558

Requisitos de presentación de proyectos de preinversión

5. Documentos prediales:

- ❑ **Plano predial** que presente los posibles predios a ser afectados.
- ❑ Documentos que acrediten la **propiedad de los predios** estimados para la ejecución del proyecto.
- ❑ **Certificados de libertad y tradición** a nombre de la entidad beneficiaria o de **sana posesión**, que se tengan con intención de ser empleados.

SNR
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

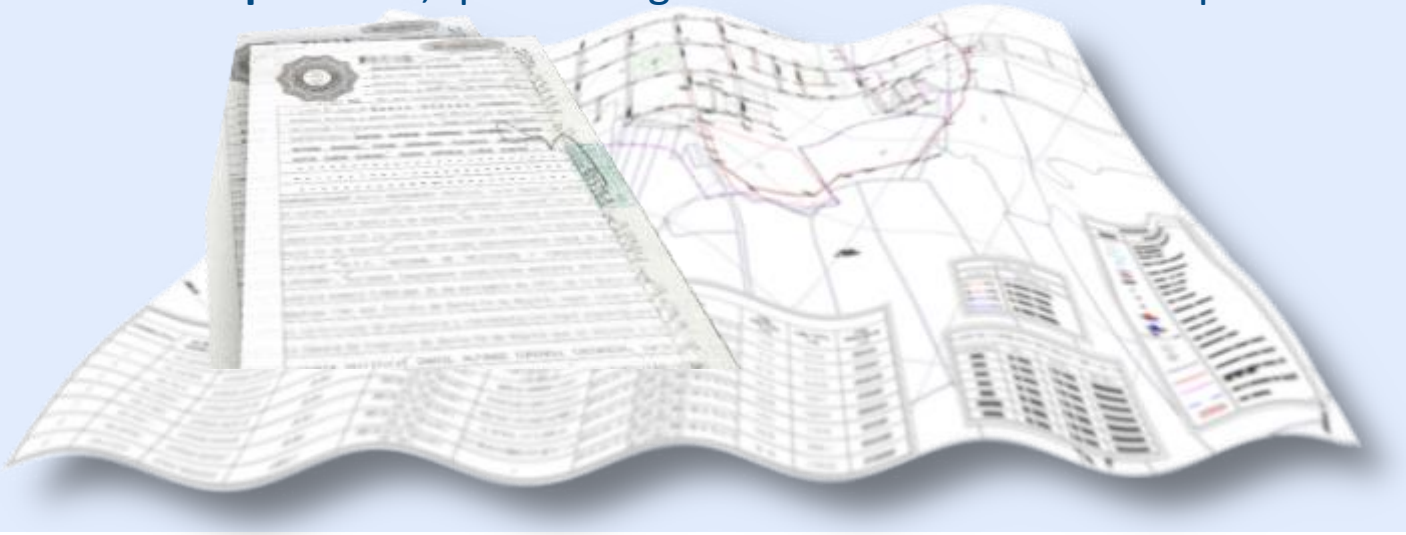

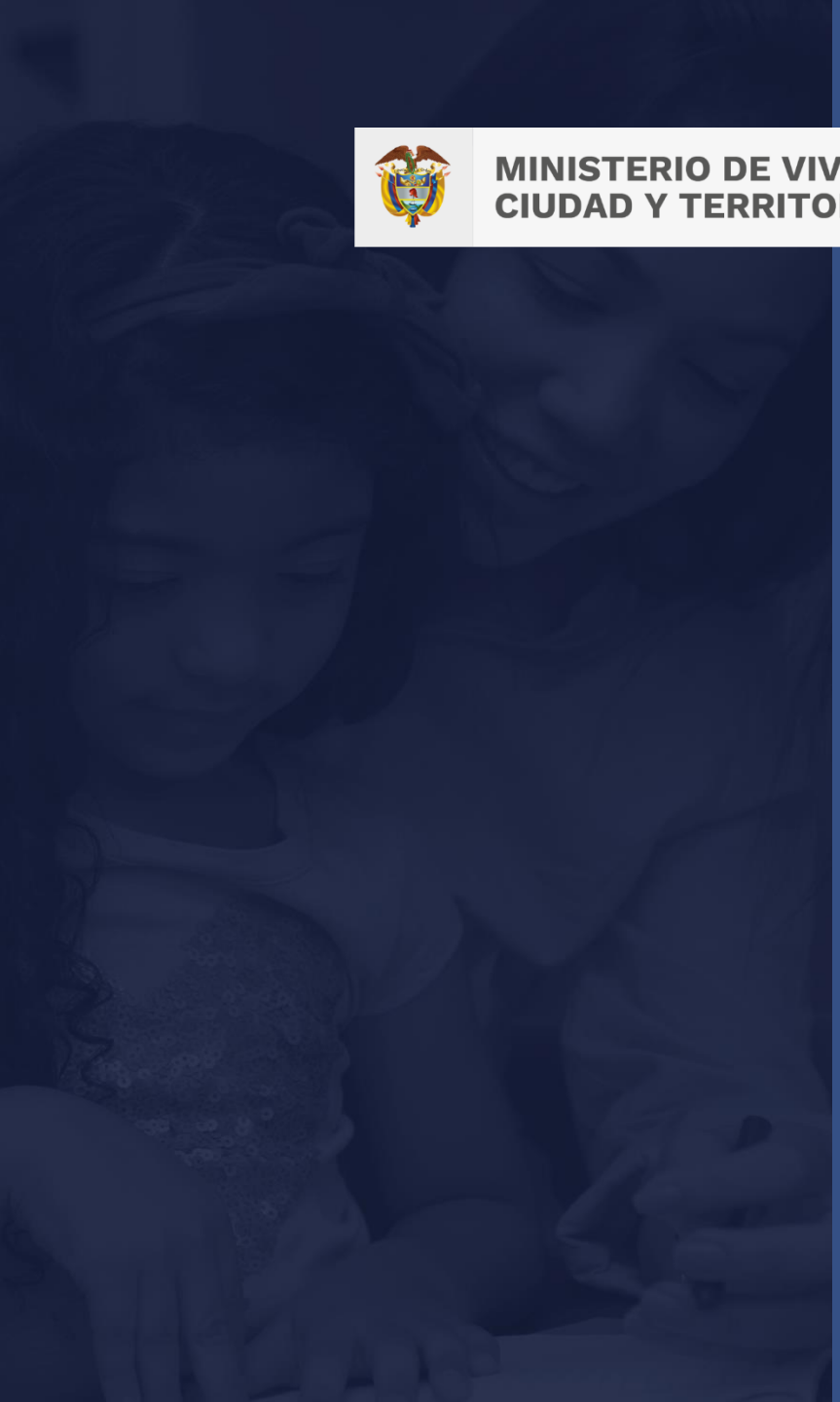

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.